

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46977** VALLADOLID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I Declaración Concurso Ordinario Voluntario 0000373/2013-D y NIG número 47186 47 1 2013 0000414, se ha dictado en fecha 26 de septiembre de 2013, Auto de Declaración de concurso ordinario voluntario del deudor Eusebio Sánchez Contract, S.L., con CIF B-47312228, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Íscar, carretera Olmedo-Cuellar, s/n.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que conserva el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a Don Antonio Moreno Pardo, Abogado, con domicilio postal en calle Veinte de Febrero, número 2, entreplanta, Valladolid y dirección electrónica señalada [concursoesc@icava.org](mailto:concursoesc@icava.org) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valladolid, 30 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130066198-1